



Capiatá, 10 de abril de 2024.-

**Señor:**

**Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay**

En ocasión de presentarle mis atentos saludos, me dirijo a Usted a los efectos de solicitar la realización del Llamado a Licitación Pública Nacional con I.D. N°: 448044 para la **“PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)” ID N° 448044**, correspondiente a la Municipalidad de Capiatá, por la Modalidad de Contrato Abierto.

Dicha solicitud la realizo, atendiendo a la falta de previsión sobre la cantidad exacta de alumnos matriculados en las diferentes instituciones educativas beneficiados por el programa de almuerzo escolar, si bien es cierto el Proyecto de Almuerzo Escolar aprobado por el MEC es realizada sobre una base de micro planificación, pero en año anterior a su implementación, lo que hace que sea sobre una base presunta, que difiere muchas veces de la realidad en menor o mayor grado, sumado a todo esto también existen otros factores que inciden en la falta de previsión exacta, como las ausencias en clase de alumnos, incumplimiento en las transferencias del gobierno central, las inclemencias de tiempo, paros y demás factores que hacen que sea dificultosa establecer la cantidad exacta de provisiones en los años establecidos en el pliego de bases y condiciones, es por esta razón que se ha optado por la implementación de la modalidad de contrato abierto a los efectos de adecuarse a la cantidad real de matriculados en el presente y próximo ejercicio fiscal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.



**C.P. JULIO CESAR BAREIRO B.**  
**Director de la UOC**